

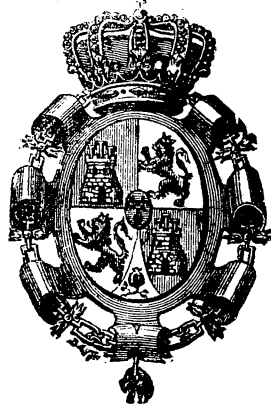
SE SUSCRIBEN

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

Se se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 32 rs.



SE SUSCRIBEN

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hautoville, núm. 43: en LONDRES, MOORESTON STREET, núm. 38.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAL... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO.

Para la plaza de Ministro togado que en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina está vacante por habersele admitido á D. Saturnino Calderon Collantes la renuncia que presentó, vengo en nombrar á D. Joaquin Maria Lopez, Ministro que ha sido de la Gobernacion.

Dado en Palacio á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion segunda.

Por Reales órdenes de 17 de Noviembre de 1854, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesantes, con el sueldo que por clasificacion les correspondia,

A D. Jesus Almoina, D. Cándido Gamoneda, D. Jesus Calonge, D. Eduardo Lopez Pelegrin, Don Manuel Valcayo de Toro y D. José Riol y Pelayo, que sirven los juzgados de primera instancia de Lueca, Pola de Labiana, Pravia, Cangas de Onis, Medinaceli y Frechilla.

A D. Gregorio de la Escosura y D. Joaquin Montagut, que desempeñan las promotorias fiscales de los juzgados de Oviedo y Barcelona.

Y á D. Martin Aguirre y D. Antonio del Rio y Mata, promotores fiscales de Almazan y Lueca.

Igualmente se ha servido trasladar:

A la promotoria fiscal de Estella, de entrada en la provincia de Pamplona, á D. Martin José de Benitua, promotor fiscal electo de Sedano.

En la misma fecha se ha dignado nombrar:

Para el juzgado de primera instancia de Orgaz, de ascenso en la provincia de Toledo, á D. Pascual Yagüe, promotor fiscal que ha sido de Sevilla.

Para el de Alberique, de entrada en la de Valencia, á D. Vicente Luzarreta, Juez cesante.

Para el de Peñafiel, de entrada en la provincia de Valladolid, á D. Salvador de Simon Rubio y Zaldo, Juez cesante.

Para el de Lueca, de entrada en la provincia de Oviedo, á D. Angel Ariño, Juez cesante.

Para el de Cangas de Onis, de entrada en la

misma provincia, á D. Severiano Piqueras, Juez cesante.

Para el de Monovar, de entrada en la de Alicante, á D. José Redondo, promotor fiscal de Escalona.

Para el de Allariz, de entrada en la de Orense, á D. Angel Puerta y Puerto, Juez cesante.

Para la promotoria fiscal del juzgado de Barcelona, de término en la misma provincia, á D. Mariano Bosomba y Moreno, promotor fiscal cesante.

Para la de Peñafiel, de entrada en la provincia de Valladolid, á D. Benito Senao.

Para la de Almazan, de entrada en la de Soris, á D. Félix Maria Laiglesia:

Y para la de Alberique, de entrada en la de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Rafael Solera, á D. Florencio Navas.

Igualmente se ha servido nombrar para desempeñar interinamente el juzgado de primera instancia de Frechilla, de entrada en la provincia de Palencia, á D. Nicasio Navascues, abogado del ilustre colegio de esta corte.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Segun los partes sanitarios recibidos hasta las doce de la noche de ayer, ha fallecido en esta capital uno de los anteriormente atacados del cólera-morbo.

Del que me dirige el Comandante del presidio del Ponton de la Oliva, con referencia al facultativo del mismo, aparece que en el dia 19 fueron dos los invadidos de la mencionada enfermedad y ha muerto uno de los anteriormente existentes en aquel punto.

La ciudad de Alcalá de Henares y villa de Buitrago no ofrecen alteracion alguna en su estado sanitario.

Madrid 22 de Noviembre de 1854.—Luis Sagasti.

GUARDA-COSTAS.

Las escampavias *Resolucion* y *Triton*, de los apostaderos de Algeciras y Cádiz, apresaron los dias 4 y 13 del corriente mes, en aguas de Punta Mala y de Santi-Petri, un falucho con un tercio de géneros y 19 de tabaco.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

JUNTA GENERAL DE BENEFICENCIA DEL REINO.

ESTADO del alta y baja que han tenido los enfermos de los establecimientos que dependen hoy de la misma en el mes de Octubre último, con expresion de las cantidades que por todos conceptos se han recibido y distribuido durante el mismo.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DESTINADO A HOMBRES INCURABLES.

Existentes en 30 de Setiembre último..... 171
Admitidos durante el mes de Octubre..... 18

Total..... 189

Han fallecido..... 5
Han salido por haberse curado y á su solicitud..... 16

— 21

HOSPITAL DE MUGERES IMPEDIDAS É INCURABLES.

Existentes en 30 de Setiembre último..... 445
Admitidas durante el mes de Octubre..... 5

Total..... 450

Han salido curadas del establecimiento..... 2
Han fallecido..... 4

— 6

Existentes..... 444

CASA DE DEMENTES DE SANTA ISABEL EN LEGANES.

Existentes en 30 de Setiembre último..... 97
Admitidas durante el mes de Octubre..... 5

Total..... 102

Han fallecido..... 2
Ha salido curado..... 1

Ha sido entregado á su familia..... 1

— 4

Existentes..... 98

CANTIDADES RECIBIDAS.

Existencia que resultó en 30 de Setiembre último..... 2,584.33
De la Tesoreria central para los establecimientos de la Junta..... 63,676

Total..... 67,257.33

CANTIDADES DISTRIBUIDAS.

Entregado al hospital de nuestra Señora del Carmen..... 49,757

Idem al de mugeres impedidas é incurables..... 20,450

Idem á la casa de dementes de Santa Isabel en Leganés..... 19,420

Idem por auxilio al colegio de niñas desamparadas que dirige la Sra. Vizcondesa de Jorbalan..... 4,166

—

Total..... 63,793

RESUMEN.

Importa lo recibido..... 67,257.33
Idem lo distribuido..... 63,793

Existencia en 31 de Octubre de 1854..... 3,464.33

Madrid 18 de Noviembre de 1854.—V.º B.º—El Presidente accidental, Pedro Gomez de la Serna.—El Secretario, Luis Andrés.—Por enfermedad del Depositario, Martin Perez del Camino.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Concluyen los itinerarios de las siete líneas generales, con arreglo á la alteracion dispuesta para la salida de los correos de esta corte á las ocho de la noche.

ITINERARIO DE ALCALÁ DE GUADAIRA A CADIZ Y VICEVERSA.

Puntos del tránsito donde hay parada de posta.	Administraciones situadas en ellos y su clase.	Leguas de un punto á otro.	Tiempo que debe emplearse en ellas y en las detenciones.			Horas de llegada y salida de cada punto.			Epoca.	Tiempo empleado de mas en la carrera.	Salida de Alcalá el dia de Conductor D.	OBSERVACIONES SOBRE SU CUMPLIMIENTO.
			Horas.	Minutos.	Segundos.	Horas.	Minutos.	Segundos.				
De Alcalá de Guadaira.....	Estafeta..	7	30	Tarde.				
á Utrera.....	Estafeta..	3	1	25	..	8	55	Noche.				
Las Torres.....	..	3½	2	10	55					
El Cuervo.....	..	3½	2	12	55					
Jerez de la Frontera.....	Estafeta...	3½	2	15	..	3	10	Mañana.				
Detencion y salida.	15	..	3	25					
Puerto de Santa Maria.....	Estafeta...	2½	1	15	..	4	40					
San Fernando....	Estafeta...	3	2	5	..	6	45					
Cádiz.....	Principal..	3	1	15	..	8						
		22	12	30								

ITINERARIO DE CADIZ A ALCALA DE GUADAIRA.

Puntos del tránsito donde hay parada de posta.	Administraciones situadas en ellos y su clase.	Leguas de un punto á otro.	Tiempo que debe emplearse en ellas y en las detenciones.			Horas de llegada y salida de cada punto.			Epoca.	Tiempo empleado de mas en la carrera.	Salida de Cádiz el dia de Conductor D.
			Horas.	Minutos.	Segundos.	Horas.	Minutos.	Segundos.			
De Cádiz.....	Principal..	6	..	Tarde.			
á San Fernando....	Estafeta...	3	1	40	..	7	40				
Puerto de Santa Maria.....	Estafeta...	3	2	9	40				
Jerez de la Frontera.....	Estafeta...	2½	1	20	..	10	30				
Detencion y salida.	15	..	10	45				
El Cuervo.....	..	3½	1	55	..	12	40				
Las Torres.....	..	3½	2	2	40	Mañana.			
Utrera.....	Estafeta...	3½	2	4	40				
Alcalá de Guadaira.....	Estafeta...	3	1	30	..	6	40				
		22	12	40							

Madrid 16 de Noviembre de 1854.—El Director general de Correos, Angel Iznardi.

ITINERARIO PARA EL SERVICIO DEL CORREO DIARIO DE MADRID A IRUN.

OBSERVACIONES SOBRE SU CUMPLIMIENTO EN LA EXPEDICION QUE SALIÓ DE MADRID EL DE

Table with columns: Puntos del tránsito, Administraciones, Leguas, Tiempo que debe emplearse, Horas de llegada y salida, Tiempo empleado de mas en el viaje, Conductor de Madrid á D., Conductor de á D., Causas y faltas que han motivado los retrasos.

Madrid 16 de Noviembre de 1854.—El Director general de Correos, Angel Iznardi.

ITINERARIO PARA EL SERVICIO DEL CORREO DIARIO DE IRUN A MADRID.

OBSERVACIONES SOBRE SU CUMPLIMIENTO EN LA EXPEDICION QUE SALIÓ DE IRUN EL DE

Table with columns: Puntos del tránsito, Administraciones, Leguas, Tiempo que debe emplearse, Horas de llegada y salida, Tiempo empleado de mas en el viaje, Conductor de Irun á D., Conductor de á D., Causas y faltas que han motivado los retrasos.

Madrid 16 de Noviembre de 1854.—El Director general de Correos, Angel Iznardi.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA. DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION.

RELACION por clases de los créditos mandados abonar por la Junta de la Deuda pública en el mes de Octubre de 1854, con expresion de los documentos que corresponden en pago.

Table with columns: PROCEDENCIA, Número de reclamaciones, Su importe, Deuda consolidada del 3 por 100, Deuda diferida del 3 por 100, Amortizable de primera clase, Amortizable de segunda clase, En certificaciones de capital convertible por sextas partes en títulos del 3 por 100, En certificaciones de rentas no percibidas, En certificaciones de intereses adelantados.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—El Jefe del departamento, Juan Crisóstomo María Díez.—V.º B.º—El Director general en comision, Aristizabal.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS

ADMINISTRACION DE LA FABRICA NACIONAL DEL SELLO.

En virtud de lo dispuesto en Real orden, fecha 20 de Octubre último, se saca á pública subasta el día 11 de Diciembre próximo á la una de su tarde el suministro de 900 cajones de madera de pino que son necesarios en este establecimiento para el envase del papel sellado y documentos de giro que se han de remitir á las posesiones de Ultramar para consumo del bienio de 1856 y 57, bajo el tipo de 14 rs. vn. cada uno.

La subasta se celebrará en el local de la fábrica nacional del sello, calle de San Mateo, núm. 5,

ante el Sr. Administrador Jefe, Contador de la misma y escribano de Rentas, en los términos prevenidos por la instrucción de 15 de Septiembre de 1852, la cual, en union de la muestra y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Contaduría de la mencionada fábrica.

Las proposiciones se presentarán hasta la una de la tarde del citado día en pliegos cerrados, arreglados exactamente al modelo que abajo se inserta, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la licitacion será la de 5000 rs. vn. en metálico, debiendo acompañar á cada pliego cerrado el documento que acredite haber realizado el depósito como previene la referida instrucción.

En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá en el acto, y por término de un

cuarto de hora, una segunda licitacion entre los que motiven el empate, quedando la adjudicacion á favor del que mas beneficie el tipo mencionado, ó en su defecto de los que hayan suscrito las que motiven la segunda subasta.

Madrid 12 de Noviembre de 1854.—El Administrador Jefe, Bartolomé Coromina.

Motelo de la proposicion.

D. N. N., vecino de..., que vive en la calle de..., núm. ..., cuarto..., se compromete á entregar los 900 cajones de madera de pino que son necesarios en la fábrica nacional del sello en el precio de..., cada uno, conformándose en un todo con el pliego de condiciones formado para este objeto, en virtud del cual ha entregado en la Caja general de Depósitos la

fiianza de 5000 rs. vn., segun lo acredita el recibo adjunto.

Madrid de de 1854.

Firma del licitador 1

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de la Peña, en esta provincia, dotada con la cantidad de 2000 rs. anuales.

Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo dentro del término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio por tres veces consecutivas en la GACETA y Boletín oficial de la pro-

